



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1676

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2041584)

PARANÁ; 130 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria N° 82 "Liga de los Pueblos Libres" conjuntamente con la Cooperativa Limitada "El Arca Cultura & Educación" de la ciudad de Paraná, solicitan se declare de Interés Educativo el "2° Congreso Regional de Aprendizaje Servicio: Promoviendo lo posible"; y

CONSIDERANDO:

Que el aprendizaje servicio se entiende como una metodología educativa que favorece el aprendizaje de contenidos, valores y competencias, mediante la práctica de una acción solidaria y que de esta manera ofrece una oportunidad de aprender de manera práctica y solidaria contenidos curriculares, ejerciendo la ciudadanía;

Que el Congreso de aprendizaje servicio fortalecerá la formación de las escuelas secundarias, pretendiendo que los estudiantes adquieran las herramientas para participar en los conflictos, buscando intervenir en posibles soluciones para una sociedad mas justa y equitativa y que permitan crear redes solidarias y colectivas, preparando así, estudiantes capaces de ejercer plenamente la ciudadanía a través del ejercicio de los derechos culturales, políticos, civiles y sociales, con el fin de construir y desarrollar su proyecto de vida en un entorno social compartido con otros;

Que como objetivo se pretende conocer las experiencias y las metodologías sobre aprendizaje-servicio que se desarrollan en las escuelas secundarias, aportar al crecimiento docente en la formación teórica-investigativa, incorporar dichas experiencias a la formación integral del alumno, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes y estudiantes de escuelas primarias y secundarias de la región que se encuentren trabajando en la temática, como así también instituciones interesadas en la propuesta, que se desarrollará los días 28 y 29 de junio del corriente año, contando con una carga horaria de 30 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Políticas Socioeducativas han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

1676

RESOLUCIÓN C.G.E.

Expte. Grabado N° (2041584)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

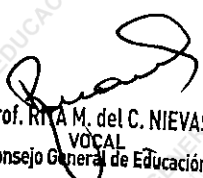
EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

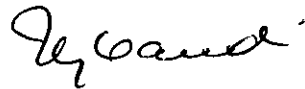
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el “2º Congreso Regional de Aprendizaje Servicio: Promoviendo lo posible” organizado por la Escuela Secundaria N° 82 “Liga de los Pueblos Libres” conjuntamente con la Cooperativa Limitada “El Arca Cultura & Educación” de la ciudad de Paraná, a desarrollarse los días 28 y 29 de junio del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos